

¿Qué se va a hacer en su municipio?

No se pueden presentar las actuaciones que se van a llevar a cabo sin tener en cuenta el contexto en el que se desenvuelve la Fase I del Programa.

Fase I En septiembre de 2007, el antiguo **Ministerio de Administraciones Públicas y la Entidad Pública empresarial Red.es** firmaron un convenio de colaboración, por el que se encargó a ésta última el desarrollo de una serie de actuaciones para la **difusión de los servicios de la Red 060 a través de la red de telecentros.**



¿Qué es el 060? Es una herramienta que permite a la ciudadanía y a las empresas acceder a los servicios públicos de cualquiera de las tres administraciones (estatal, autonómica o local) con las que tienen que relacionarse, a través de varios canales: oficinas presenciales, teléfono 060 y portal 060.es.

De esta forma, dentro del marco del Plan Avanza y a través del Área de Ciudadanía Digital, **Red.es puso en marcha un programa en 1.500 telecentros de 9 Comunidades Autónomas.**

Las actuaciones que se han llevado a cabo consisten en:

- Adaptación de la imagen de los telecentros a la Red 060.
- Capacitación de dinamizadores sobre la Red 060.
- Acciones de capacitación dirigidas a la ciudadanía.
- Fomento y seguimiento del uso del telecentro.

Fase II Recientemente se ha puesto en marcha el **Plan Avanza2 (2009-2012)**, que nace con el objetivo de afianzar los hitos alcanzados por la primera fase del Plan Avanza. **Red.es ha querido continuar cumpliendo su labor de impulso de la Sociedad de la Información**, y así, dentro de la línea del Plan Avanza2 **Capacitación de Ciudadanos y Pymes**, **ha firmado en julio de 2009 una adenda al Convenio de Colaboración para la difusión de los servicios del 060.es a través de la red de telecentros, con el Ministerio de la Presidencia.**



Se llevarán a cabo las siguientes actuaciones

Las acciones que se realizarán en su municipio girarán en torno a dos actuaciones principales:

- **Dotación de equipamiento adicional** al telecentro dirigido al uso de la Administración Electrónica (eAdministración): portátil, impresora y 4 lectores del DNI electrónico.
- **Jornadas de capacitación en el uso del 060.es**, en coordinación con las entidades participantes en la nueva fase (Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos u otras entidades).

¿Cómo se van a llevar a cabo?

Contaremos con un equipo de **Agentes de Zona de red.es**, que se encargarán del contacto directo con cada una de las entidades participantes en esta Fase II, llevando a cabo básicamente 2 tipos de actuaciones:

- Difusión de las ventajas del 060.es en un **stand informativo**.
- Capacitación ciudadana en el uso del 060.es mediante **talleres**, cuyos contenidos estarán adaptados a las necesidades específicas de los diversos colectivos del municipio.

¿Qué puede hacer su institución?

En la solicitud, la entidad propuso **acciones complementarias para reforzar las jornadas de capacitación**, por ejemplo: otras instalaciones aparte del telecentro para realizar talleres, medios de difusión para los mismos, celebrar eventos populares para favorecer la difusión del 060.es o aportar personal de apoyo y personal del Ayuntamiento para ser capacitado en los talleres de eAdministración.

La implicación de instituciones y agentes sociales del municipio será fundamental para la mayor difusión de este servicio de la Administración dirigido a facilitar las relaciones de la ciudadanía con la misma a través del 060.es.



Dudas o aclaraciones respecto al desarrollo de la Fase II:

- Teléfono: **901 904 060**
- Dirección de correo electrónico: **cau060@internetrural.es**

